El poder de la humanidad

XXXIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

9-12 de diciembre de 2019, Ginebra



33IC/19/R5 Original: inglés Aprobada

XXXIII CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA

Ginebra, Suiza 9-12 de diciembre de 2019

Mujeres y liderazgo en la acción humanitaria del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

Resolución

RESOLUCIÓN

Mujeres y liderazgo en la acción humanitaria del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

La XXXIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Conferencia Internacional),

recordando la misión del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Movimiento) de prevenir y aliviar el sufrimiento humano en todo lugar, de proteger la vida y la salud, así como de hacer respetar al ser humano;

afirmando la importancia, de la representación de las mujeres en la adopción de decisiones, en el espíritu de los Principios Fundamentales del Movimiento;

reconociendo y recordando resoluciones anteriores pertinentes de las reuniones estatutarias del Movimiento, como la resolución 12 del Consejo de Delegados celebrado en 2017, "Fortalecimiento de la equidad de género y la igualdad de oportunidades en los órganos de dirección y en la labor del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja", en las que se insta al Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Federación Internacional), las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Sociedades Nacionales) y la Comisión Permanente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja a que adopten medidas concretas en favor de la igualdad de género y de oportunidades en todos los niveles de su propia jerarquía, y reconociendo y recordando, también, compromisos en la materia asumidos a nivel mundial por fuera del Movimiento;

reconociendo que las mujeres son agentes de reducción de riesgos y suelen estar entre los primeros en responder en crisis humanitarias, incluidos conflictos armados, catástrofes naturales y otras emergencias, así como la importancia de que siempre se tenga en cuenta su perspectiva y se la incluya desde el principio en las respuestas humanitarias, particularmente, en los países más afectados por las crisis humanitarias;

reconociendo que el empoderamiento y la inclusión de mujeres y niñas deben contemplar sus aportes esenciales a la prevención y la mitigación de crisis, y a la respuesta a ellas, así como a la asistencia al desarrollo, la consolidación de la paz, la mediación, la reconciliación y la reconstrucción, y la prevención de conflictos, y que la inclusión y el liderazgo de mujeres de distintos orígenes son fundamentales para que estos esfuerzos den resultado, y deben promoverse, facilitarse y posibilitarse;

reconociendo la importancia de la participación de grupos de mujeres y de mujeres de distintos orígenes en la adopción de decisiones para lograr que se satisfagan las necesidades humanitarias y las prioridades de la comunidad y que se vean representados los diversos miembros de la sociedad a la que pertenecen;

aún con honda preocupación por la representación inadecuada de las mujeres en los órganos de gobierno y los puestos jerárquicos de los niveles más altos en todos los componentes del Movimiento y las organizaciones humanitarias en general;

expresando honda preocupación por la representación inadecuada de las mujeres en procesos y órganos relacionados con la labor humanitaria, incluso en puestos jerárquicos en

instituciones nacionales, regionales e internacionales, así como por la falta de apoyo a mujeres que asumen funciones de liderazgo en esos ámbitos;

manifestando aprecio por la labor realizada y las iniciativas emprendidas por la Organización de las Naciones Unidas, las organizaciones regionales, los Estados, las organizaciones humanitarias y otros actores con el objetivo de mejorar el papel y las responsabilidades de las mujeres en el sector humanitario, y subrayando el carácter complementario de esa labor y de esas iniciativas con la labor del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y de la Conferencia Internacional;

manifestando, asimismo, aprecio por la labor realizada y los esfuerzos acometidos hasta el momento por los componentes del Movimiento para atender las desigualdades de género y alcanzar la paridad de género, de acuerdo con sus respectivos cometidos y objetivos institucionales;

- insta a las Sociedades Nacionales, a la Federación Internacional y al CICR a aumentar la representación de las mujeres de distintos orígenes en todos los niveles de adopción de decisiones, incluso en órganos de gobierno y puestos jerárquicos;
- solicita a las Sociedades Nacionales, la Federación Internacional y el CICR que, de manera activa, busquen e identifiquen a mujeres dirigentes, particularmente, en los países más afectados por las crisis humanitarias, inviertan en ellas y apoyen y fortalezcan a futuras dirigentes por diversos medios, como programas de desarrollo profesional y liderazgo destinados a mujeres;
- 3. insta a las Sociedades Nacionales, a la Federación Internacional y al CICR a lograr la paridad de género para 2030 en todos los niveles, particularmente en órganos de gobierno y en puestos jerárquicos, y hace un llamamiento para que formulen criterios más uniformes, confiables y rigurosos para la recopilación de información precisa, confiable, oportuna y desglosada según el género para poder observar y favorecer los avances;
- 4. alienta a los Estados, a las Sociedades Nacionales, a la Federación Internacional y al CICR a invertir en investigaciones en las que participen mujeres a fin de identificar prácticas idóneas y la forma de eliminar los obstáculos que se interponen a la participación de las mujeres, particularmente en lo relativo al liderazgo la adopción de decisiones por parte de mujeres en las intervenciones humanitarias;
- 5. insta a los Estados, a las Sociedades Nacionales, a la Federación Internacional y al CICR a apoyar una participación de las mujeres plena, equitativa y significativa, así como su liderazgo y su participación en la adopción de decisiones, en foros humanitarios a nivel internacional, regional y nacional;
- 6. solicita a las Sociedades Nacionales, a la Federación Internacional y al CICR que informen sobre los progresos alcanzados en cuanto a la aplicación de esta resolución ante la XXXIV Conferencia Internacional.

Copatrocinadores de la resolución:

Cruz Roja Sueca

Cruz Roja de Antigua y Barbuda

Cruz Roja Argentina

Cruz Roja Australiana

Cruz Roja Austriaca

Cruz Roja de las Bahamas

Cruz Roja de Barbados

Cruz Roja de Bélgica

Sociedad de la Cruz Roja de Belice

Cruz Roja Boliviana

Sociedad de la Cruz Roja de Botsuana

Cruz Roja de Burundi

Sociedad Canadiense de la Cruz Roja

Cruz Roja China

Cruz Roja de Chipre

Cruz Roja Colombiana

Cruz Roja Costarricense

Cruz Roja de la Côte d'Ivoire

Sociedad de la Cruz Roja de Dominica

Media Luna Roja Egipcia

Cruz Roja de Eslovenia

Cruz Roja Española

Cruz Roja Etíope

Cruz Roja Finlandesa

Sociedad de la Cruz Roja de Georgia

Cruz Roja de Granada

Cruz Roja de Haití

Cruz Roja Hondureña

Cruz Roja Irlandesa

Cruz Roja Islandesa

Cruz Roja Italiana

Cruz Roja de Jamaica

Media Luna Roja de Kazajistán

Sociedad de la Media Luna Roja de Kirguistán

Media Luna Roja de Kuwait

Cruz Roja de Lesotho

Cruz Roja Libanesa

Cruz Roja Lituana

Cruz Roja de Luxemburgo

Cruz Roja de Malaui

Media Luna Roja de Maldivas

Sociedad de la Cruz Roja de Malta

Cruz Roja de las Islas Marshall

Cruz Roja Mexicana

Cruz Roja Monegasca

Cruz Roja de Myanmar

Cruz Roja de Namibia

Cruz Roja Neerlandesa

Cruz Roja de Palau

Sociedad de la Media Luna Roja Palestina

Cruz Roja Panameña

Cruz Roja Peruana

Cruz Roja Portuguesa

Cruz Roja de la República de las Islas Marshall

Cruz Roja de Saint Kitts y Nevis

Cruz Roja de Samoa

Cruz Roja Senegalesa

Cruz Roja de Serbia

Cruz Roja de Swazilandia

Cruz Roja de Sudán del Sur

Cruz Roja de Surinam

Cruz Roja Togolesa

Cruz Roja de Trinidad y Tobago

Cruz Roja de Uganda

Cruz Roja Uruguaya

Cruz Roja de Vanuatu

Estados copatrocinadores:

Bulgaria

España

Estonia

Islandia

Luxemburgo

Portugal

Suecia